

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 2 MAYO 2008

480-08 RES. H. Nº

Expte. Nº 4.042/03

VISTO:

La Res. CS Nº 304/03 mediante la cual se aprueba el plan de estudios de las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H Nº 1565/04 establece en su artículo 1º que: "una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera".

Que en cumplimiento de lo dispuesto, la Directora de la Carrera elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del Trayecto de Especialidad y Maestría;

Que corresponde en consecuencia autorizar la implementación de una nueva Cohorte de la carrera de posgrado citada para el presente período lectivo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades autorizó sobre tablas el inicio de una nueva cohorte prevista para el mes de mayo de 2008;

Que es necesario que la implementación de la nueva cohorte sea autorizada por el Consejo Superior;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 30/04/08) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la apertura de la Cohorte 2008 de las carreras de posgrado Especialidad en Estudios Literarios (Acreditación CONEAU Res Nº 213/07) y Maestría en Estudios Literarios (Acreditación CONEAU Res. Nº 663/07), las que fueran aprobadas mediante Res. CS Nº 304/03, teniendo en cuenta el informe de factibilidad económica presentado por la Directora de las carreras mencionadas, Dra. Marcela Sosa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra Marcela Sosa, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, Dpto. Alumnos, Dirección de Control Curricular, y siga al Consejo Superior.

smms/JAE

LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

SECRETARIA Facultad de Humanidades U

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidado - U.N.Sa.